

N. 348

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Secretaría de Organización

ANEXO 12/47

Buenos Aires, 22 de junio de 2016.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, José Atamian, Eusebio Guanca,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

Ref: Solicitar a la JC 7 que acompañe
explícitamente la Declaratoria en Rechazo a la
Campaña Empresaria por el Cambio de
Nombres en Calles de la CABA. (Anexo 12/47)

La Secretaría de Organización solicita a Uds. el tratamiento de la solicitud que
presentó la Comisión de Cultura y Patrimonio del CCCC 7 y que consta de 1 fs. (una) que se
acompaña.


Dicha solicitud fue aprobada por el Plenario N° 47 del Consejo Consultivo Comunal 7,
realizado el día 8 de junio de 2016, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos cordialmente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


Julián Copfo
DNI 34.229.428


Daniela Medina
DNI 07723083

COMUNA 7 - GCBA	
RECIBIDO POR:	Cristina
FECHA:	24/06/16
HORA:	15:30
FIRMA:	

ANEXO 12/47

Ciudad de Buenos Aires, 8 de junio de 2016.

A los miembros de la JUNTA COMUNAL COMUNA 7 : **Guillermo Martín Peña, Claudia Viviana Mamone, José Atamián, Felisa Lidia Marinaro, Eusebio Lisandro Guanca, Jorge Caracciolo, Ramona Carmen Jofré.**

**Ref.: DECLARATORIA EN RECHAZO A CAMPAÑA EMPRESARIA POR EL CAMBIO
DE NOMBRES EN CALLES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Sres Consejo Consultivo de la Comuna 7:

Los miembros de la Comisión de Cultura y Patrimonio, solicitan a este Consejo Consultivo, acompañe nuestra declaratoria, por la cual rechazamos total y absolutamente la iniciativa emprendida por la empresa multinacional Fiat, a través de la cual se promueve el cambio de nombres de las calles de la Ciudad de Buenos Aires.


Mediante de una campaña publicitaria, se invita a la audiencia a elegir, vía Internet, a personajes y humoristas que se ofrecen en un listado, supuestamente admirados por el público. Dicha empresa, anuncia en su spot, que los resultados serian presentados ante la Legislatura, para dar curso al cambio de nombres.

Desde nuestro lugar, como ciudadanos participativos, rechazamos esta iniciativa en forma taxativa, debido a que responde a intereses meramente comerciales, en consonancia con los intereses del mercado y de acuerdo a artilugios y manipulación mediática en que se encuadran las campañas publicitarias.

Asimismo, va en sentido opuesto a los mecanismos legales y constitucionales, por los cuales, los cambios de nombres de calles o sitios, deben estar debidamente fundamentados, basados en referencias identitarias que lo justifiquen, acompañados por avales, firmas de ciudadanos y representantes de la cultura local, juntas de estudios históricos, que garanticen la legitimidad de la elección.

Entendemos además que este proceso de cambio de nombres a través del cual se eliminarían de las calles los nombres de las batallas de la Gesta de la Independencia Americana involucra un borrado de memoria histórica que atenta contra la identidad y soberanía de los argentinos; en segundo lugar, desvincula de su responsabilidad a los estamentos del Estado que tienen obligación de planificar el tránsito para evitar caos y conflicto, colocando el acento en el nombre de la calle y no en el problema real.

Saludamos a Uds. ate.


Susana González

DNI 13653566


Cristina Sottile

DNI 10588613